



Río Cuarto, 15 de noviembre de 2022

VISTO la Reunión Plenaria del Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho, por realizarse el 28 y 29 de noviembre de 2022 en la Universidad Nacional de Río Negro, Viedma; y

CONSIDERANDO

Que la carrera de grado Abogacía forma parte de la oferta académica de la Facultad de Ciencias Humanas en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que la citada carrera se integra administrativamente en la estructura del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que la multiplicidad de tareas integradas en la gestión y administración de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC imposibilita la participación del Decano de la Facultad, Prof. Fabio Dandrea, en el Plenario de referencia.

Que resulta necesario concretar la representación de la Facultad de Ciencias Humanas y, específicamente, de la carrera de grado Abogacía en los debates y análisis por practicar en el contexto del Plenario.

Que se estima conveniente delegar la representación del Sr. Decano en la figura de la Sra. Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Prof. Analía ALONSO (DNI N° 17.921.692).

Que, asimismo y a los efectos de los análisis técnicos integrados en el temario y la agenda prevista para la sustanciación del Encuentro, se estima conveniente la participación en el Plenario de la Sra. Coordinadora de la Carrera de Abogacía, Prof. Marcela SERENO (DNI N° 17.733.653).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la Abogada Analía ALONSO (DNI N° 17.921.692), Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, para representar al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC, en la “Reunión Plenaria del Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho”, a llevarse a cabo en la ciudad de Viedma, Río Negro, durante los días 28 y 29 de noviembre del año 2022.



ARTICULO 2º: Designar a la Abogada Marcela SERENO (DNI N° 17.733.653), Coordinadora de la Carrera de Abogacía de esta Unidad Académica, para participar del Plenario mencionado en el artículo precedente, e integrar los análisis sobre la carrera de grado Abogacía que pudiesen corresponder en el marco del desarrollo del Encuentro.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 536/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 15 de noviembre de 2022, 17:18 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221115-6373f431e56d9**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas